



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año De La Universalización De La Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1761 -2020-MPM/A

Moyobamba,

10 MAR. 2020

### VISTO:

La Nota Informativa N° 0423-2020-MPM-GDT, de fecha 06 de marzo del 2020; Nota Informativa N°137-2020-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 06 de marzo de 2020; Informe Técnico N° 012-2020-ALCy/SGEPYOP/MPM, de fecha 06 de marzo de 2020; Carta N°008-2020-MPM/RES-ING. RCA, de fecha 06 de marzo del 2020, Nota Informativa N°00592-2020-MPM/GGPYDI y el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 09 de marzo del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°344-2019-MPM/A, de 31 de mayo del 2019, se aprueba la ficha técnica de la obra **"construcción de ambiente u oficina de sede administrativa en el Área de Desarrollo Social, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba-departamento san Martín"**; con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, la cual será ejecutada bajo la modalidad de administración directa; por el monto de S/.145.818.24 soles.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°160-2020, de fecha 05 de marzo del 2020, se aprueba el expediente técnico del adicional de la Obra N°01 del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**. siendo la causal por la modificación del expediente técnico, Cimientos corridos: longitud de 7.75m, sección de 40 cmx 50cm. y concreto de fc=140kg/cm2+30%de PG, Canaletas de tipo 01: longitud de 25 m y sección 18 cm x 20 cm, Canaletas de tipo 02: longitud de 31m y sección 11 cm x 14 cm, Canaleta de tipo 03: longitud 9.60m sección 11 cm x 14cm.,Puntos de conexión de data: 15 puntos, Pozo a tierra :01 unidad, Puerta de madera apanalada:01 unidad y sección 1.00 mx 2.65 m, Portón metálico: 01 unidad y sección 2.92m x 2.65m. Montantes para drenaje pluvial: montantes de PVC SAP de 4" de diámetro con protección de dados de concreto, cuyo monto asciende a **25,526.28(Veinticinco Mil Quinientos Veinte Seis Con 28/100 Soles)** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO TOTAL DEL ADICIONAL DE OBRA N°01		
RESUMEN DE PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°01		
ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	PRESUPUESTO S/.
01.00	PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°01	
02.00	MAYORES METRADOS	S/ 3,397.65
	PARTIDAS NUEVAS	S/18,851.35
COSTO DIRECTO		S/22,249.00
GASTOS GENERALES		S/3,277.28
<b>PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°01</b>		<b>S/25,526.28</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año De La Universalización De La Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2020-MPM/A

% ADICIONAL DE OBRA N°01 CON RESPECTO AL PROYECTO ACTUAL	14.98 %
--	---------

Que, mediante el art.205°numeral.205.1y 2) solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o provisional presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del sistema nacional de presupuesto público y la resolución del titular de la entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los caso en que sus montos , restándoles los presupuestos educativos vinculados ,no excedan el 15% del monto del contrato original, (...);

Que, mediante Nota Informativa N° 0423-2020-MPM-GDT de fecha 06 de marzo de 2020, el Gerente de Desarrollo Territorial solicita a la Gerencia Municipal la aprobación de ejecución del expediente técnico de adicional de obra N°01 del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** con CUI 2440585.

Que, mediante Nota Informativa N° 317-2020-MPM-GDT/SGEPyOP de fecha 06 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Estudio Proyectos y Obras Públicas emite Informe Técnico N°012-2020/ALCySGEPyOP-MPM-de fecha 06 de marzo del 2020, sobre la aprobación de la ejecución del expediente técnico de adicional de obra N°01 del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** con CUI 2440585 .como se detalla lo siguiente:

### CUADRO DEL MONTO TOTAL

ITEM	DESCRIPCION	SOLES
1.00	"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO SAN MARTIN".	SI.25,526.28

### CUADRO CON LAS ESPECIFICACIONES DE GASTO

ESPECIFICA	DETALLE	IMPORTE
26.22.24	Costo de construcción de administración directa-personal	SI/7,977.22
26.22.25	Costo de construcción de administración directa -bienes	SI/7,136.57
26.22.26	Costo de construcción de administración directa -Servicios	SI/10,412.49
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>25,526.28</b>

Que, mediante Nota Informativa N°0592-2020-MPM/GPPyDI, de fecha 06 de marzo del 2020, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite asignación presupuestal para el adicional de obra N°01 del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** con CUI 2440585. según detalle:

N° CERTIFICACION.	ESPECIFICA	DETALLE	IMPORTE
0883	26.22.24	Costo de construcción de administración directa-personal	SI/7,977.22
	26.22.25	Costo de construcción de administración directa -bienes	SI/7,136.57



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año De La Universalización De La Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171 -2020-MPM/A

	26.22.26	Costo de construcción de administración directa –Servicios	S/10,412.49
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>25,526.28</b>

Que, mediante Proveído, de fecha 09 de marzo del 2020, el Gerente Municipal autoriza, al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección de resolución sobre la aprobación de ejecución del adicional de obra N°01 del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** con CUI 2440585, según detalle:

Por lo expuesto, en los considerandos; al amparo de las atribuciones y de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas legales aludidas, siempre priorizando la función al servicio de la localidad.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ejecución del expediente técnico del adicional de la Obra N°01 del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** con CUI 2440585. Según detalle:

N° CERTIFICACION.	ESPECIFICA	DETALLE	IMPORTE
0883	26.22.24	Costo de construcción de administración directa-personal	S/7,977.22
	26.22.25	Costo de construcción de administración directa -bienes	S/7,136.57
	26.22.26	Costo de construcción de administración directa –Servicios	S/10,412.49
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>25,526.28</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a Secretaria General la difusión del presente acto resolutivo, y su publicación en el portal web Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
SR. GASTELO HUKMAN CHINCHAY  
ALCALDE